

2021-M-PRE- 173

Montería, julio 13 de 2021

**EMPRESA URRÁ SA ESP**  
**Correspondencia Despachada**  
Vigencia: 2021 - Al Contestar Cite Este No: D-438  
Fecha de Radicación: 13/07/2021-06:06 PM  
Destino: A QUIEN INTERESE(-)  
Asunto: ADENDA No 2 - LICITACIÓN PÚBLICA No 002-2021  
Origen: rafael piedr-PRESIDENCIA

## ADENDA No. 2

### A QUIEN INTERESE

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. hace los siguientes ajustes a los Pliegos de Condiciones y a las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública No. 002-2021:

1. Se cambia la actividad 26111607 descrita en el clasificador de Bienes y Servicios de la ONU como Generadores Solares, por la actividad 26111600 Generadores de Potencia.

Las demás actividades exigidas continúan vigentes.

2. Se modifica la "Tabla de Características Técnicas de los módulos Fotovoltaicos" del ítem 2.3 "Módulos Fotovoltaicos" de las Especificaciones Técnicas, se cambia el ítem 2 de dicha tabla por Estructura del panel Fotovoltaico **Bifacial**.

La tabla queda de la siguiente forma:

#### Características Técnicas de los Módulos Fotovoltaicos

Detalle	Requerimiento técnico
1. Tipo de panel	<b>Monocristalino</b>
2. Estructura del panel fotovoltaico	<b>Bifacial</b>
3. Potencia pico del panel*	A dimensionar y seleccionar por el Contratista.
4. Eficiencia del panel*	≥ 19,0%
5. Tolerancia de potencia (Tolerancia positiva)	0~+5%
6. Coeficiente de temperatura (Pmax)	Mejor que -0,41%/°C
7. Tasa de transmisión de vapor de agua (WVTR)	0 g/m <sup>2</sup> por día
8. Diodo de paso	Incluido (mínimo 3)
9. Marco	Aleación de aluminio anodizado o sin marco



10. Temperatura de funcionamiento	20°C – 70°C
11. Voltaje máximo del sistema	1500 VDC
12. Prueba de la curva IV en 1000 W/m <sup>2</sup> AM1.5, 25°C.	Requeridas
13. Caja de conexión	≥ IP68 rated
14. Cable de salida	≥ 4 mm <sup>2</sup> , con conector a prueba de agua
15. Certificaciones (IEC 61215), (IEC 61730), (IEC 62804))	<b>Las tres (3) certificaciones son de obligatorio cumplimiento</b>
16. Paneles de repuesto	Ver numeral 8.2
17. Lista Tier 1	El fabricante debe estar en la lista
18. Potencia mínima de salida: - Dentro de los 10 años de funcionamiento después de la aceptación inicial - Dentro de los 25 años de funcionamiento después de la aceptación inicial	>90% de la potencia pico nominal  >80% de la potencia pico nominal

Para todos los efectos, los módulos fotovoltaicos que se utilizarán en la planta solar serán bifaciales y la generación anual mínima será de 44GWh-año, por debajo de este valor, la oferta no será válida.

Cordialmente,

*Rafael Piedrahita*

RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN  
Presidente

*G.F.*